DECRETO No. 004
Del 17 de enero de 2025)

"Por medio del cual se hace un encargo"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PUPIALES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL ARTICULO 315, NUMERALES 3 Y 10 DE LA CONSTITUCION POLITICA COLOMBIANA Y 106 DE LA LEY 136 DE 1994 Y,

C O N S I D E R A N D O

Que mediante Resolución No. 020 del 16 de enero de 2025, se autorizó la salida del Dr. **WYLTON OLEYDER BELALCAZAR GAON**, Alcalde Municipal de Pupiales, para que se traslade hasta la ciudad de Bogotá y permanezca allí durante los días 20, 21, 22 y 23 de enero de 2025, con el fin de: el día 20 de enero, asistir a la inauguración del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) – Ministerio TIC y los días 21, 22 y 23 de enero, adelantar diligencias propias de su cargo ante las oficinas del Ministerio del Interior y el DNP

Que por lo anterior y como se presenta una falta temporal, debe encargarse de las funciones del Alcalde Municipal de Pupiales, a uno de los Secretarios de Despacho, quien asumirá dichas funciones mientras el titular se reintegra, conforme lo establece el artículo 106 de la Ley 136 de 1994.

Por lo antes expuesto, el Alcalde Municipal de Pupiales,

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR las funciones del titular de la Alcaldía Municipal de Pupiales, durante los días 20, 21, 22 y 23 de enero de 2025, al Dr. **JOSE MAURICIO CISNEROS RIVERA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía Nº 13.017.048 expedida en Pupiales, quien desempeña el cargo de Secretario de Gobierno.

ARTICULO SEGUNDO: COMUNICAR el encargo al prenombrado funcionario y anexar copia del mismo a la correspondiente hoja de vida.

ARTICULO TERCERO: El nombrado tomará posesión del cargo, como Alcalde Municipal Encargado, en la forma y términos indicados por el artículo 94 de la Ley 136 de 1994.

ARTICULO CUARTO: INFORMAR el encargo al Señor Gobernador del Departamento de Nariño y al Señor Ministro del Interior, conforme lo ordena el artículo 114 de la Ley 136 de 1994, a más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al encargo, para los fines y efectos a que haya lugar.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Alcaldía Municipal de Pupiales, el día diecisiete (17) de enero de dos mil veinticinco (2025).

WYLTON OLEYDER BELALCAZAR GAON
Alcalde Municipal de Pupiales

PROYECTO:	REVISÓ:	APROBÓ:
Firma: Nombre: Guadalupe Campiño Revelo Cargo: Secretaria Aux. Sria. De Gobierno	Firma: Nombre: Jose Mauricio Cisneros Rivera Cargo: Secretario de gobierno	Firma: Nombre: Wylton Oleyder Belalcazar Gaón Cargo: Alcalde Municipal